



AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA

R.E.L. N° 01180975. C.I.F. N° P-1809900-B. Pza. AYUNTAMIENTO N°5 18512 HUÉNEJA Tel. y Fax 683001 y 683059

MEMORIA DESCRIPTIVA Y REGLAMENTO DEL EVENTO DEPORTIVO CARRERA NOCTURNA LA LOBERA

1. INTRODUCCIÓN

El Excmo. AYUNTAMIENTO con CIF P180900B, organiza la carrera discurre inicia en la Plaza de los Loberos dentro del casco urbano del municipio de Huéneja y discurre por distintas calles dentro del casco urbano saliendo del mismo por la calle carril, en dirección al camino ubicado en el Polígono 16 Parcela 9024 al final de esta cruza por la carretera A4103 y sube hasta el merendero el Molino Bajo, se puede hacer corriendo o andando, tiene un desnivel positivo de unos 100 metros aproximadamente.

El dinero de la inscripción irá destinado a la asociación Aúpa, padres y madres de niños oncológicos de Granada

2. FECHA, UBICACIÓN Y HORARIOS

Fecha 11 de agosto de 2023

Inicio carrera infantil 20:00.

Inicio carrera y Caminata 21:00.

Salida y meta: Plaza de los loberos y Teatro Wanylla sita en la Calle ramblilla 29

3. PARTICIPANTES Y OBSEQUIOS

Las categorías y edad de participantes es la siguiente:

- Infantil: desde 1 año hasta los 14 años.
- Absoluta A: desde 15 años hasta 40 años.
- Absoluta B: desde 41 años hasta 99 años.

Los obsequios y premios son los siguientes:

- Bolsa de corredor para todos los participantes que incluye camiseta y productos típicos de la zona.
- Para la carrera infantil bolsa de corredor y medalla.
- Trofeo para los tres primeros de cada categoría.

4. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará a través de la web <http://www.global-tempo.com/carreras.php?id=2118> , abonando la cuota de inscripción a través de TPV virtual.



AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA

R.E.L. N° 01180975. C.I.F. N° P-1809900-B. Pza. AYUNTAMIENTO N°5 18512 HUÉNEJA Tel. y Fax 683001 y 683059

PRECIO: 8€ ADULTOS / 3€ INFANTIL.

La recaudación íntegra de la inscripción irá destinada a la asociación Aúpa, padres y madres de niños oncológicos de Granada.

Una vez realizada la inscripción no se hará la devolución bajo ningún concepto.

5. ORGANIZACIÓN

El recorrido estará controlado por el personal de la Organización.

Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un chip o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
- Atentar contra la protección del Medio Ambiente.

Se dispondrá en todas las pruebas de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip, llevado a cabo por la empresa Global Tempo.

Dichas clasificaciones serán publicadas en la página web de Global Tempo.

La organización facilitará a cada corredor/a un dorsal y chip válido únicamente para dicha prueba.

6. AVITUALLAMIENTOS

Se establecerán puestos de avituallamiento suficientes a lo largo de los recorridos y uno más en la zona de meta para todas las modalidades, con avituallamientos sólido y líquidos.

7. PLAN DE EMERGENCIA

En función del número total de inscripciones se contará con la cobertura de servicio de ambulancia durante la prueba, en todo caso existirá servicio de médico y voluntarios. El servicio médico de la competición está facultado para retirar durante la prueba a cualquier deportista que, al juicio de este, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

8. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

Todo participante tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.



AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA

R.E.L. N° 01180975. C.I.F. N° P-1809900-B. Pza. AYUNTAMIENTO N°5 18512 HUÉNEJA Tel. y Fax 683001 y 683059

- Es obligatorio que cada participante porte consigo cualquier residuo que genere.
Todo participante deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de descalificación.
- Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante el recorrido las instrucciones de los miembros de la organización.
- Los participantes deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.
- Un participante podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:
 - Se retirará en un control y entregará el dorsal.
 - El participante asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
 - La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los participantes en la medida de lo posible respetando el curso de la prueba.
 - Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios, envoltorios, papeles, etc., hasta la llegada en lugares señalados por la organización. El participante que no los deposite o los deje en una zona no preparada, será descalificado.
 - Queda prohibida la participación con perros en esta prueba.

9. RECLAMACIONES

Cualquier reclamación sobre la prueba, deberá presentarse por escrito, dirigida al comité organizador, hasta 48 horas después de publicación de resultados. Transcurrido este plazo se perderá el derecho de reclamación.

10. DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Los participantes inscritos entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la carrera y/o senderismo. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los participantes y herederos.

11. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos, en tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.



AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA

R.E.L. N° 01180975. C.I.F. N° P-1809900-B. Pza. AYUNTAMIENTO N°5 18512 HUÉNEJA Tel. y Fax 683001 y 683059

12.MODIFICACIONES

El presente reglamento puede ser corregido o modificado en cualquier momento por la organización.

13.RECOMENDACIONES

- Someterse a un reconocimiento médico previo, aceptando todo participante, el riesgo derivado de la actividad deportiva.
- Llevar una mochila con teléfono móvil para caso de emergencia y los productos alimenticios que cada participante considere oportuno, ya que los geles y barras energéticas son de gusto personal.
- Llevar ropa y calzado acorde con la actividad que se va a desarrollar, procurando que no sea impedimento para terminar la prueba en un buen estado.

14.DESCRIPCION DEL RECORRIDO